



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.  
Ciudad Universitaria.  
Tel: 433 - 4195 /433- 4079  
www.artes.unc.edu.ar

EXP-UNC: 0036832/2011

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 399 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 15 de Agosto de 2011, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Integración II" del Dpto. de Teatro (fs 110); y

**CONSIDERANDO:**

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo de la FFyH N° 399/11 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se ha inscripto como única aspirante: Cittadini, Fanny María (fs. 131-174)

que a fs. 195, con fecha 08 de Agosto de 2012, se constituye el Jurado, contando con la presencia del miembro observador por los egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 196-197);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (fs. 198-199). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Cittadini, Fanny, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Lic. Fanny María Cittadini en el cargo concursado, Acta IV (fs. 200);

que a fs. 201vta. se ha notificado la aspirante del Dictamen del Jurado;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 10 de Septiembre de 2012, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo de la FFyH, modificada por Resolución 118/06, homologada por Resolución N° 05/12 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE ARTES  
R E S U E L V E

**ARTÍCULO 1º. APROBAR** las actuaciones del concurso destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Integración II" del Departamento de Teatro.



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC: 0036832/2011

Pabellón México. Primer Piso.  
Ciudad Universitaria.  
Tel: 433 - 4195 /433- 4079  
www.artes.unc.edu.ar

//

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Lic. Fanny María CITTADINI**, Leg. 36720, como Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "**Integración II**" del Dpto. Teatro, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º. EXIMIR a la **Lic. Fanny María CITTADINI**, Leg. 36720, del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIEZ DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº  
RS

71

  
Prof. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes- UNC



  
Lic. Ana Yúkelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba